

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 002

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	357 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE. (\$114.898.814.00)
APORTE DEL MUNICIPIO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS MCTE (\$99.912.012.00)
APORTE ESAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$14.986.802.00)
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CORONA ROSA R/L NIMIA ROSA VEGA MURGAS
SUPERVISOR:	MARTHA REMEDIOS ROJAS Secretaria de la Mujer e Inclusión Social

En el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, a los cuatro días (04) días del mes diciembre del año 2025, en la Secretaría de la Mujer e Inclusión social, se reunieron **MARTHA REMEDIOS ROJAS**, Secretaria de la Mujer e Inclusión Social y Supervisora, y **FUNDACION CORONA ROSA R/L NIMIA ROSA VEGA MURGAS** en su calidad de contratista, con fundamento en la Resolución 622 del 26 de diciembre de 2014, artículo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal B. con el objeto de realizar corte parcial al Convenio de Asociación No. 357– 2025. Esta acta se suscribe también por parte el Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**, jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3, de la etapa poscontractual, artículo 1 de la resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

- A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del convenio en el término establecido.
- B) Que el supervisor del convenio ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.
- C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 357 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es: “IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.”
- D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:
 - 1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 357 DE 2025, cuyo objeto es: “IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MUJERES TEJIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCIDENCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.”

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del **CONVENIO DE ASOCIACION 357 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA Y FUNDACION CORONA ROSA**

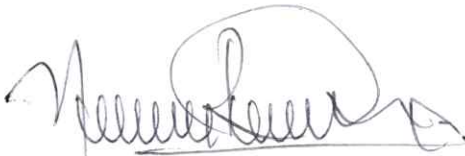
BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$114.898.814.00		100,00%
APORTE MUNICIPIO	\$99.912,012,00		
APORTE ESAL	\$14.986.802.00		
VALOR DEL ANTICIPO	\$ N/A -	N/A	N/A
PAGO ACTA 01	\$ 56.944.006		56,99%
PAGO ACTA 02	\$ 22.384.003		22,40%
APORTE ESAL ACTA 01	\$ 4.995.601		33,33%
APORTE ESAL ACTA 01	\$ 4.995.601		33,33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME 02	\$ 22.384.003		22,40%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	\$ 20.584.003		20,60%
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 79.328.009		79,39%

Para mayor constancia firman las partes, a los cuatro días (04) días del mes de diciembre del año 2025.



MARTHA REMEDIOS ROJAS
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor



FUNDACION CORONA ROSA
R/L NIMIA ROSA VEGA MURGAS
Contratista



Vo.Bo. EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:	YESSI ARANGO ASESORA JURIDICA	
Revisó:	MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA Secretaria de la mujer e inclusión social	
os que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		